



Boletín Informativo

Semana del 26 de octubre al 1 de noviembre de 2009

Empleo Público

Ayudas, Becas y Subvenciones

Formación

MÉDICOS DE FAMILIA

Tipo de Convocatoria: Bolsa única para la contratación de personal temporal.

Plazas: Sin determinar.

Requisitos: Médico Especialista en Medicina Familiar y Comunitaria.

Proceso: Laboral Temporal.

Plazo de presentación de instancias: A partir del 17 de febrero de 2006.

Resolución: de 14 de febrero de 2006, del Director General de Recursos Humanos de la Consejería de Sanidad y Consumo ([BOCM nº 41, de 17 de febrero](#)).

[Ver ficha](#)

MÉDICOS DE SUMMA 112

Tipo de Convocatoria: Bolsa única para la contratación de personal temporal.

Plazas: Sin determinar.

Requisitos: Médico Especialista en Medicina Familiar y Comunitaria.

Proceso: Laboral Temporal.

Plazo de presentación de instancias: A partir del 17 de febrero de 2006.

Resolución: de 14 de febrero de 2006, del Director General de Recursos Humanos de la Consejería de Sanidad y Consumo ([BOCM nº 41, de 17 de febrero](#)).

[Ver ficha](#)

DIPLOMADO EN ENFERMERÍA

Tipo de Convocatoria: Bolsa de trabajo supletoria de la aprobada por Resolución 1665/01.

Plazas: Sin determinar.

Requisitos: Diplomado en Enfermería.

Proceso: Laboral Temporal.

Plazo de presentación de instancias: Indefinido.

Resolución: 3660/2005, de 8 de julio, de la Gerencia del Servicio Regional de Bienestar Social.

[Ver ficha](#)

DIPLOMADO EN ENFERMERÍA

Tipo de Convocatoria: Convocatoria de bolsa única para la contratación de personal temporal en la categoría profesional de ATS / DUE de Atención Primaria, Atención Especializada y SUMMA 112, en todos los centros sanitarios dependientes de la Consejería de Sanidad y Consumo.

Plazas: Sin determinar.

Requisitos: Estar en posesión del título de Diplomado Universitario en Enfermería o Ayudante Técnico Sanitario, o en condiciones de obtenerlos dentro del plazo de presentación de solicitudes.

Proceso: Laboral Temporal.

Plazo de presentación de instancias: Indefinido.

Resolución: de 9 de marzo de 2006, del Director General de Recursos Humanos de la Consejería de Sanidad y Consumo ([BOCM nº 70, de 23 de marzo](#)).

[Ver ficha](#)

ESCALA AUXILIAR ADMINISTRATIVA

Tipo de Convocatoria: Convocatoria para ingreso en la Escala Auxiliar Administrativa en la Universidad Carlos II.

Plazas: 44

Requisitos: Ver BOE.

Proceso: Concurso-oposición libre.

Plazo de presentación de instancias: 28 de octubre de 2009.

Resolución: Resolución de 30 de septiembre de 2009, de la Universidad Carlos III, por la que se convoca proceso selectivo para el ingreso en la Escala Auxiliar Administrativa ([BOE nº 243, de 8 de octubre](#)) ([BOCM nº 244, de 14 de octubre](#)).

[Ver ficha](#)

Ayudas, becas y subvenciones

Asuntos Sociales, Empleo y Promoción de la Igualdad

Consejería de Empleo y Mujer

Denominación: Ayudas y Subvenciones del programa de abono de cuotas a la Seguridad Social a los perceptores de la prestación por desempleo en su modalidad de pago único en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

Población a la que va dirigida: Trabajadores perceptores de la prestación por desempleo.

Plazo de presentación de instancias: Indefinido.

Orden: 1477/2006, de 17 de julio, del Consejero de Empleo y Mujer ([BOCM nº 182, de 2 de agosto](#)).

[Ver ficha](#)

Denominación: Ayudas al empleo autónomo.

Población a la que va dirigida: Personas desempleadas e inscritas como demandantes de empleo en los Servicios Públicos de Empleo, cuando se establezcan como trabajadores autónomos o por cuenta propia.

Plazo de presentación de instancias: Indefinido.

Orden: 523/2008, de 28 de febrero, de la Consejera de Empleo y Mujer, por la que se establece la regulación procedimental de las subvenciones del Programa de Promoción del Empleo Autónomo en el ámbito de la Comunidad de Madrid ([BOCM nº 60, de 11 de marzo](#)).

[Ver ficha](#)

Denominación: Ayudas individuales para favorecer la autonomía e independencia de mujeres procedentes de centros residenciales dependientes de la Consejería de Empleo y Mujer (2009).

Población a la que va dirigida: Mujeres procedentes de centros residenciales gestionados directamente o concertados por la Consejería de Empleo y Mujer.

Plazo de presentación de instancias: Hasta el 31 de diciembre de 2009.

Orden: 3297/2008, de 27 de noviembre, de la Consejera de Empleo y Mujer, por la que se convocan para el año 2009 las ayudas individuales para favorecer la autonomía e independencia de mujeres procedentes de centros residenciales dependientes de la Consejería de Empleo y Mujer ([BOCM nº 1, de 2 de enero de 2009](#)).

Orden 4650/2005, de 29 de diciembre, de la Consejería de Empleo y Mujer, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas dirigidas a apoyar la autonomía e independencia de mujeres procedentes de centros residenciales gestionados directamente o concertados por la Consejería de Empleo y Mujer ([BOCM nº 13, de 16 de enero de 2006](#)).

Orden 374/2006, de 1 de febrero, de la Consejería de Empleo y Mujer, por la que se corrige error material apreciado en la Orden 4650/2005, de 29 de diciembre, de la Consejería de Empleo y Mujer ([BOCM nº 38, de 14 de febrero de 2006](#)).

[Ver ficha](#)

Denominación: Ayudas económicas de pago único recogidas en el artículo 27 de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género (2009).

Población a la que va dirigida: Mujeres víctimas de Violencia de Género.

Plazo de presentación de instancias: Hasta el 31 de diciembre de 2009.

Orden: 3849/2007, de 27 de diciembre, de la Consejera de Empleo y Mujer, por la que se convocan, para el año 2008, las ayudas económicas de pago único recogidas en el artículo 27 de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género ([BOCM nº 19, de 23 de enero de 2008](#)).

Orden 2542/2006, de 8 de noviembre de 2006, del Consejero de Empleo y Mujer, por la que se establece el procedimiento de concesión de las ayudas económicas de pago único recogidas en el artículo 27 de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género ([BOCM nº 282, de 27 de noviembre](#)).

Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género (BOE nº 313 de 29 de diciembre).

[Ver ficha](#)

Denominación: Subvenciones para el fomento del empleo de las personas con discapacidad en el mercado ordinario de trabajo.

Población a la que va dirigida: Podrán ser beneficiarios de estas ayudas las personas físicas o jurídicas entendiéndose por tal las sociedades mercantiles, cooperativas, sociedades laborales, entidades privadas sin ánimo de lucro, comunidades de bienes, sociedades civiles, comunidades de propietarios, que contraten trabajadores con discapacidad para prestar servicios en centros de trabajo ubicados en la Comunidad de Madrid siempre se cumplan los requisitos establecidos en esta Orden y en los apartados 2 y 3 del artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Plazo de presentación de instancias: Ver bases.

Orden: 345/2009, de 13 de febrero, por la que se regula el procedimiento de concesión de subvenciones para el fomento del empleo de las personas con discapacidad en el sistema ordinario de trabajo ([BOCM nº 58, de 10 de marzo](#)).

[Ver ficha](#)

Denominación: Subvenciones para acciones formativas con compromiso de contratación dirigidas prioritariamente a trabajadores desempleados (2009).

Población a la que va dirigida: Empresas.

Plazo de presentación de instancias: Indefinido.

Orden: 1190/2009 de 11 de mayo, por la que se regula el procedimiento de concesión directa de las subvenciones a empresas, sus asociaciones u otras entidades para la financiación de las acciones formativas con compromiso de contratación dirigidas prioritariamente a trabajadores desempleados, en el ámbito de gestión de la Comunidad de Madrid ([BOCM nº 134, de 8 de junio](#)).

[Ver ficha](#)

Denominación: Concurso para la Promoción del Espíritu Emprendedor en la Universidad "Campus del Emprendedor" (2009)

Población a la que va dirigida: Estudiantes.

Plazo de presentación de instancias: Hasta el 7 de noviembre de 2009.

Orden: 2182/2009, de 31 de julio, por la que se modifica la Orden 2534/2006, de 30 de octubre, del Consejero de Empleo y Mujer, por la que se establecen las bases reguladoras del concurso para la Promoción del Espíritu Emprendedor en la Universidad "Campus del Emprendedor" y se convoca la tercera edición, cofinanciada por el Fondo Social Europeo ([BOCM nº 212, de 7 de septiembre](#)).

[Ver ficha](#)

Denominación: Subvenciones para la prórroga de la contratación de Agentes de Empleo y Desarrollo Local en el ámbito de la Comunidad de Madrid (2009)

Población a la que va dirigida: Ayuntamientos.

Plazo de presentación de instancias: Plazo indefinido.

Orden: 2301/2009, de 27 de agosto, de la Consejera de Empleo y Mujer, por la que se establece la regulación procedimental de las prórrogas de las subvenciones para la contratación de Agentes de Empleo y Desarrollo Local en el ámbito de la Comunidad de Madrid ([BOCM nº 214, de 9 de septiembre de 2009](#)).

[Ver ficha](#)

Consejería de Familia y Asuntos Sociales

Denominación: Ayudas económicas para apoyar el acogimiento familiar de menores (2009).

Población a la que va dirigida: Personas físicas que ostenten la condición legal de acogedores de menores.

Plazo de presentación de instancias: Hasta el 31 de octubre de 2009.

Orden: 21/2009, de 15 de enero, reguladora de las bases para la concesión de ayudas económicas para apoyar el acogimiento familiar de menores y de convocatoria para el año 2009 ([BOCM nº 63, de 16 de marzo](#)).

[Ver ficha](#)

Denominación: Ayudas por nacimiento de hijo o adopción de menores (CHEQUE BEBE) 2009.

Población a la que va dirigida: Mujeres.

Plazo de presentación de instancias: Hasta el 30 de noviembre de 2009.

Orden: Acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 16 de abril de 2009 por el que se aprueban las normas reguladoras y se desarrolla el procedimiento de concesión directa de ayudas económicas de pago único a las familias de la Comunidad de Madrid ([BOCM nº 129, de 2 de junio](#)).

[Ver ficha](#)

Naturaleza y Medio Ambiente

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

Denominación: Subvenciones por el arrendamiento de viviendas para el realojo provisional de promotores de actuaciones protegidas de rehabilitación integrada. 2007.

Población a la que va dirigida: Son beneficiarios de las subvenciones previstas en la presente Orden las Empresas Públicas de Vivienda y Órganos sin fines de lucro, en calidad de arrendadores y los propietarios de viviendas desalojadas en calidad de arrendatarios para actuaciones protegidas de rehabilitación integral que arrienden viviendas para su realojo provisional, mientras se realizan las obras de rehabilitación en las viviendas objeto de intervención y desalojo.

Plazo de presentación de instancias: Plazo máximo de treinta días naturales desde la fecha de entrada en vigor del contrato de arrendamiento de la vivienda objeto de realojo provisional.

Orden: 825/2007, de 8 de mayo, de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio ([BOCM nº 117, de 18 de mayo](#)).

[Ver ficha](#)

Denominación: Plan de Fomento de determinados seguros agrarios para el año 2009.

Población a la que va dirigida: Agricultores y Ganaderos.

Plazo de presentación de instancias: indefinido.

Orden: de 30 de julio de 2009, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de subvenciones para la adquisición de vehículos industriales alimentados con energías alternativas y la instalación de estaciones de llenado, y se efectúa su convocatoria para el ejercicio 2009 Orden 3062/2009, de 31 de julio, por la que se realiza la convocatoria del Plan de Fomento de Determinados Seguros Agrarios en la Comunidad de Madrid, con cargo al presupuesto de gastos para 2009. ([BOCM nº 192, de 14 de agosto](#)).

Orden 1251/2008, de 17 de abril, de la Consejería de Economía y Consumo, por la que se aprueba un Plan de Fomento de determinados seguros agrarios en la Comunidad de Madrid y se realiza la convocatoria para el año 2008. ([B.O.C.M. nº 113, de 13 de mayo](#)).

Plan de Fomento de Seguros Agrarios para el año 2008 aprobado por Acuerdo de Consejo de Ministros de 7 de diciembre de 2007 y publicado mediante Resolución de 18 de diciembre de 2007, de la Subsecretaría del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (B.O.E. 4 de enero de 2008).

[Ver ficha](#)

Denominación: Subvenciones para el establecimiento y la actualización de los planes de conservación de arbolado urbano y del inventario de arbolado urbano (2010).

Población a la que va dirigida: Mancomunidades y entidades locales.

Plazo de presentación de instancias: Hasta el 7 de noviembre de 2009.

Orden: 3140/2009, de 11 de agosto, por la que se convocan para el año 2010 subvenciones a las Entidades Locales para el establecimiento y la actualización de los planes de conservación de arbolado urbano y del inventario de arbolado urbano, exigido en la Ley 8/2005, de Protección y Fomento del Arbolado Urbano de la Comunidad de Madrid, conforme a la Orden 3382/2007, de 31 de diciembre, de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, modificada por la Orden 15/2008, de 18 de julio, de Bases Reguladoras. ([BOCM nº 212, de 7 de septiembre](#)).

Orden 3382/2007, de 31 de diciembre, de bases reguladoras y convocatoria para el año 2008 ([BOCM nº 21, de 25 de enero de 2008](#)).

Orden 15/2008, de 18 de julio, de modificación de la Orden 3382/2007, de 31 de diciembre ([BOCM nº 196, de 18 de agosto](#)).

[Ver ficha](#)

Denominación: Subvención para la construcción y equipamiento de Centros de Recogida de Residuos Valorizables y Especiales (Puntos Limpios) (2010).

Población a la que va dirigida: Mancomunidades y entidades locales.

Plazo de presentación de instancias: Hasta el 14 diciembre 2009

Orden: 3707/2009, de 29 de septiembre, de convocatoria de subvenciones a las Corporaciones Locales para la construcción y equipamiento de Centros de Recogida de Residuos Valorizables y Especiales (Puntos Limpios) ([BOCM nº 243, de 13 de octubre](#)).

Orden 2505/2005, de 2 de agosto, de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, de Bases Reguladoras y convocatoria de subvenciones a las Corporaciones Locales para la construcción y equipamiento de Centros de Recogida de Residuos Valorizables y Especiales (Puntos Limpios). ([BOCM nº 200, de 23 de agosto de 2005](#)).

[Ver ficha](#)

Educación y Cultura

Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno

Denominación: Premio Comunidad de Madrid ESTAMPA.

Población a la que va dirigida: Artistas que expongan en las ediciones anuales de ESTAMPA-Salón Internacional del Grabado y Ediciones de Arte Contemporáneo, dentro de las distintas disciplinas que integran las artes plásticas.

Plazo de presentación de instancias: Consultar Convocatoria.

Orden: Decreto 149/2008, de 16 de octubre, del Consejo de Gobierno, por el que se crea el "Premio Comunidad de Madrid ESTAMPA" ([BOCM nº 248, de 17 de octubre](#)).

Corrección de errores del Decreto 149/2008 de 16 de octubre ([BOCM nº 251, de 21 de octubre](#)).

[Ver ficha](#)

Vivienda y Urbanismo

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

Denominación: Renta Básica de Emancipación (RBE).

Población a la que va dirigida: Jóvenes.

Plazo de presentación de instancias: Plazo indefinido.

Orden: Está regulada mediante el [Real Decreto 1472/2007](#), entra en vigor en la Comunidad de Madrid el día 1 de enero de 2008, gracias al [Convenio](#) de colaboración firmado entre el Ministerio de Vivienda y la Comunidad de Madrid.

[Ver ficha](#)

Denominación: Subvenciones para actuaciones protegidas de rehabilitación aislada de edificios y viviendas previstas en la sección quinta del capítulo VI del Real Decreto 801/2005, de 1 de julio, correspondientes al ejercicio 2008.

Población a la que va dirigida: Titulares de edificios o viviendas, promotores de actuaciones protegidas en materia de rehabilitación aislada de edificios y viviendas.

Plazo de presentación de instancias: Plazo indefinido.

Orden: 2239/2008 de 29 de diciembre, por la que se convocan las subvenciones para el ejercicio 2008 ([BOCM nº 310, de 30 de diciembre](#)).

Orden 1148/2006 de 29 de marzo por la que se establecen las bases reguladoras ([BOCM nº 93, de 20 de abril](#)).

[Ver ficha](#)

Denominación: Subvención al alquiler de vivienda usada al amparo del Real Decreto 801/2005, de 1 de julio.

Población a la que va dirigida: Ciudadanos.

Plazo de presentación de instancias: Plazo indefinido.

Orden: Real Decreto 801/2005, de 1 de julio, por el que se aprueba el Plan Estatal 2005-2008, para favorecer el acceso de los ciudadanos a la vivienda ([BOE nº 166, de 13 de julio](#)).

[Ver ficha](#)

Denominación: Ayudas financieras por la adquisición de vivienda usada (Decreto 801/2005, de 1 de julio).

Población a la que va dirigida: Ciudadanos.

Plazo de presentación de instancias: Plazo indefinido.

Orden: [Real Decreto 801/2005](#), de 1 de julio por el que se aprueba el Plan Estatal 2005-2008, para favorecer el acceso de los ciudadanos a la vivienda. Ministerio de Vivienda (BOE número 166 de 13/7/2005).

[Ver ficha](#)

Consejería de Economía y Hacienda

Denominación: Plan Renove de Acristalamientos de Ventanas (2009).

Población a la que va dirigida: Ciudadanos.

Plazo de presentación de instancias: Hasta el 31 de diciembre de 2009.

[Ver ficha](#)

Economía, Hacienda y Administración Pública

Consejería de Economía y Hacienda

Denominación: Apoyo financiero a los trabajadores autónomos y Pyme para mejorar su competitividad y situación en los mercados.

Población a la que va dirigida: Pequeñas y medianas empresas y trabajadores autónomos.

Plazo de presentación de instancias: Hasta el 15 de diciembre de 2009.

Orden: Acuerdo del Consejo de Gobierno de 12/02/2009 por el que se establece la normativa reguladora del procedimiento de concesión directa de determinadas subvenciones destinadas a prestar apoyo financiero a los trabajadores autónomos y Pymes de la Comunidad de Madrid para mejorar su competitividad y situación en los mercados ([BOCM nº 51, de 2 de marzo](#)).

[Ver ficha](#)

Denominación: IV Edición Premios Madrid Excelente a la Confianza de los clientes.
Población a la que va dirigida: Empresas.
Plazo de presentación de instancias: Hasta el 10 de noviembre de 2009.
Orden: IV Edición de los Premios "Madrid Excelente" a la Confianza de los Clientes. Bases y guía para la presentación de candidaturas ([BOCM nº 186, de 7 de agosto](#)).
[Ver ficha](#)

Denominación Plan para el Fomento de la Inversión Productiva.
Población a la que va dirigida: Empresas.
Plazo de presentación de instancias: Hasta el 15 de diciembre de 2009.
Orden: Acuerdo de 27 de agosto de 2009 del Consejo de Gobierno por el que se modifican las normas reguladoras y se regula el procedimiento de concesión directa de determinadas ayudas destinadas a prestar apoyo financiero a las pymes madrileñas para mejora de su competitividad y desarrollo tecnológico ([BOCM nº 225, de 22 de septiembre](#)).
Acuerdo del Consejo de Gobierno de 5 de marzo de 2009, por el que se aprueban las normas reguladoras y se regula el procedimiento de concesión directa de determinadas ayudas destinadas a prestar apoyo financiero a las pymes madrileñas para mejora de su competitividad y desarrollo tecnológico ([BOCM nº 75, de 30 de marzo](#)).
Acuerdo de 30 de julio de 2009, del Consejo de Gobierno, por el que se modifican las normas reguladoras y se regula el procedimiento de concesión directa de determinadas ayudas destinadas a prestar apoyo financiero a las pymes madrileñas para mejora de su competitividad y desarrollo tecnológico ([BOCM nº 210, de 4 de septiembre](#)).
[Ver ficha](#)

Denominación Concurso Escolar 2009 - 2010 Consumópolis5 "Y tú, ¿de qué vas? A mí me va el consumo responsable".
Población a la que va dirigida: Estudiantes.
Plazo de presentación de instancias: Hasta el 31 de enero de 2010.
Orden: Orden de 3 de septiembre de 2009 de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se establecen las bases reguladoras del Concurso Escolar "Consumópolis" y se realiza la convocatoria para el periodo 2009-2010 ([BOCM nº 225, de 22 de septiembre](#)).
[Ver ficha](#)

Turismo, Ocio y Deporte

Consejería de Economía y Hacienda

Denominación: Fomento e impulso de la Hostelería (2009)
Población a la que va dirigida: Empresas.
Plazo de presentación de instancias: Hasta el 15 de diciembre de 2009.
Orden: Acuerdo de 30 de julio de 2009, del Consejo de Gobierno, por el que se modifican las normas reguladoras y se regula el procedimiento de concesión directa de determinadas ayudas destinadas a prestar apoyo financiero a las pymes madrileñas para mejora de su competitividad y desarrollo tecnológico ([BOCM nº 210, de 4 de septiembre](#)).
[Ver ficha](#)

FORMACIÓN OCUPACIONAL Y CONTINUA

Denominación: Formación de Riesgos Laborales.

Solicitudes e inscripción: Las solicitudes de inscripción se realizarán según el documento anexo y se remitirán al IRSST, a través de:- Fax: 91. 420. 61.17- Correo electrónico: irsst.formacion@madrid.org- Correo tradicional: c/ Ventura Rodríguez, 7. 3ª Planta. Madrid 28008 2006.

[Ver ficha](#)

[Volver inicio](#)